

Vinculación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De manera prioritaria la Secretaría de Desarrollo e Integración Social se encuentra vinculada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la meta II. México Incluyente, con sus respectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que más adelante se detallan. También existe una participación en la meta VI.5 México con Responsabilidad Global, específicamente en lo referente al objetivo de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero; objetivo que se busca a través de la Coordinación General de Atención a Jaliscienses en el Exterior, la cual está sectorizada a la Secretaría. Además, se tiene correspondencia con dos estrategias transversales: ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género.

Su alineación directa con la meta II. México Incluyente, obedece al objetivo de superar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria, objetivo que en la Secretaría se lleva a cabo con el *diseño, aplicación y evaluación de la política de desarrollo social y humano del Estado, en coordinación con la Federación y municipios* (Art. 22, III Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco) específicamente coordinando los esfuerzos de las Secretarías del Estado en la Cruzada contra el Hambre, así como en la *coordinación y supervisión de los programas sociales federales aplicados en el Estado, de acuerdo con los convenios suscritos* (Art. 22, IV).

En esta misma meta (II. México Incluyente) se delinearán las acciones para revertir la pobreza y se muestra también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores. Por ello, la asociación con las atribuciones de la Secretaría es vinculatoria al tener ésta la responsabilidad *de diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Social y Humano del Estado* (Art 22. II).

Además, en la Meta de México Incluyente se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, para que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Por su parte, el objetivo de la política social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social es incluir a todos los jaliscienses en las tareas y beneficios del desarrollo, con una estrategia que asegure el pleno ejercicio de los derechos sociales y que garantice un nivel de vida digno para todos, por el solo hecho de pertenecer a la sociedad. A través de un sistema de protección que cubra a los ciudadanos ante riesgos sociales. De ahí la asociación clara, directa e inequívoca con el apartado del Plan Nacional.

Vinculación Específica con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018Meta VI.2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.
- Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción

- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Líneas de acción

- Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Líneas de acción

- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Líneas de acción

- Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.
- Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

Estrategia 2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

Líneas de acción

- Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de acción

- Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.
- Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales.
- Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.
- Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.
- Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Líneas de acción

- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.

Meta VI.5 México con Responsabilidad Global

Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero

Estrategia 5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.

Líneas de acción

- Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren.
- Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
- Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias.